


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019.		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro.GS-2025- 020345-REGIN2-GRECI – 20.1

Nieva, 30 de noviembre de 2025

Señor coronel
HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Calle 21 Nro.12-50, Barrio Tenerife
 Neiva – Huila

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra Nro.152478-MENEV.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/10/2025	Hasta	30/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No.00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-072947-MENEV de fecha 29/09/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien funge como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular.
- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-075737-MENEV de fecha 09/10/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subteniente ALVARO IVAN RIVERA RODRIGUEZ, Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
 1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 30/09/2025 hasta el 30/10/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-017906-REGIN2-GRECI-20.1 del 30/10/2025.

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	152478-MENEV
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESHUMIDIFICADORES Y TERMOHIGRÓMETROS PARA LOS LABORATORIOS DEL

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nro.2."	
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660	
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución está comprendido desde el día 2025/09/30 hasta el día 2025/11/30 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/09/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025 - Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-016308-REGI2 de fecha 30/09/2025, se le comunico al Ingeniero PAULO CESAR CARVAJAL LARA, Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, el inicio de la ejecución de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV, con fecha de terminación del mismo hasta el 30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).
- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-016117-REGI2 de fecha 03/10/2025, se solicitó al Comando de la Policía Metropolitana de Neiva, el cambio de supervisor del presente contrato por parte del señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien fungió como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular; lo anterior teniendo en cuenta que el señor Subteniente ÁLVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ, retorna al cargo por termino del plan vacacional para el mes de septiembre sin novedad especial.
- Mediante mensaje vía whatsapp al abonado telefónico 3165277888 para el día 06/10/2025, se deja constancia que se envió la copia de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT.900.365.660, con el fin de coordinar el envío de los equipos descritos dentro del presente contrato. De lo anterior se deja constancia que el representante legal PAULO CESAR CARVAJAL LARA, designo al señor Andrés Toro, quien funge como Director Administrativo, para efectos de coordinación en la entrega de los elementos, los cuales se tienen previsto entregar para el mes de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentran realizando los trámites administrativos para la compra e

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

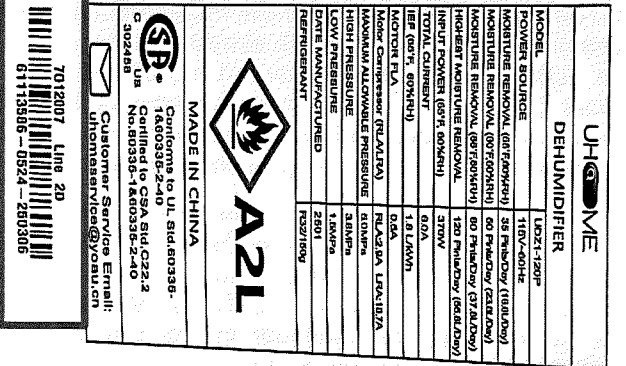


importación de los equipos para realizar la posterior entrega al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra.

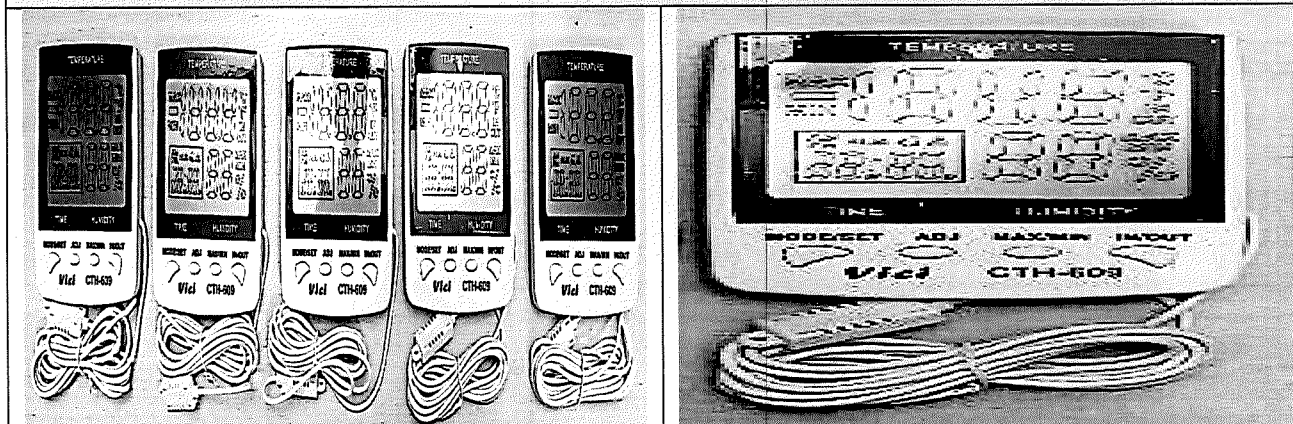
- Para el día 22/10/2025, se deja constancia que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., a través del señor Andrés Toro, realiza la entrega de tres deshumificadores y cinco termohigrometros digitales. De lo anterior se procede a realizar la verificación de los mismos con el personal del almacén de intendencia de la MENEV y el analista del contrato, en los cuales se evidencia que los termohigrometros digitales si cumplen con las características técnicas solicitadas y los deshumificadores no cumplen con las características técnicas descritas en la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-017542-REGI2 de fecha 24/10/2025, se procedió a realizar la devolución y a solicitar el cambio de los deshumificadores. Lo anterior atendiendo lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en su Manual de "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", página 15, punto G Política de Cambios, literal a, señala lo siguiente: "*La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén...*". Por otra parte, se deja constancia que nuevamente se recuerda al contratista las especificaciones técnicas expuestas en la orden de compra específicamente las dispuesta con el elemento identificado con el código TVEC10464 del Catálogo del Gran Almacén.
- Para el día 11/11/2025, se deja constancia que mediante correo electrónico licitaciones@proveer.com.co la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., a través del señor Andrés Toro, realiza el envío de un documento mediante el cual solicitan la autorización para realizar el modificadorio en las características técnicas de los tres deshumificadores, descritos dentro de la orden de compra Nro.152478-MENEV.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-018969-REGI2 de fecha 13/11/2025, se deja constancia que el comité estructurador y dueño de la necesidad, informa al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Neiva, que una vez revisada la solicitud, se acepta la entrega de los tres (03) deshumificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P y la modificación en las características técnicas del elemento en la orden de compra Nro.152478-MENEV, teniendo en cuenta que los bienes a sustituir cuenta con características y especificaciones técnicas superiores y similares al elemento que se tenía proyectado adquirir dentro del presente contrato.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-020050-REGI2 de fecha 13/11/2025, se deja constancia que se le comunico al Ingeniero PAULO CESAR CARVAJAL LARA, Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales cuentan con autonomía para estructurar sus procesos de contratación, en tanto estas decisiones se encuentren debidamente justificadas y orientadas al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad. En tal sentido, de acuerdo al concepto emitido por el comité estructurador y dueño de la necesidad, esta unidad acepta la entrega de los tres (03) deshumificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P y la modificación en las características técnicas del elemento en la orden de compra Nro.152478-MENEV, teniendo en cuenta que los bienes a sustituir cuenta con características y especificaciones técnicas superiores y similares al elemento que se tenía proyectado adquirir dentro del presente contrato.
- Para el día 27/11/2025, se deja constancia que mediante aplicativo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se realizó por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, la modificación en el sistema de la orden de compra Nro.152478-MENEV, la cual fue documentada en la base de datos mediante modificación Nro.Id. Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025. Es de anotar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para el día 28/11/2025, emitió la viabilidad de continuar con el procedimiento de modificación y compra de los elementos descritos dentro del presente contrato a través de la plataforma.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 27/11/2025, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, realiza la entrega formal de los tres deshumidificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P, en material de polímero, color Blanco, de números de serie: 61113586-0413-250306, 61113586-0524-250306, 61113586-0375-250306 y como anexo tres manuales; cinco termohigrometros digitales, marca Vici, modelo CTH-609, en material de polímero, color blanco con azul, sin números de serie y como anexo cinco manuales; lo anterior de acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en la Orden de Compra Nro.152478-MENEV y las del modificatorio radicado bajo Nro.Id. Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025.
- Mediante Acta de Recepción de Bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025, se realiza la entrada formal de los tres deshumidificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P, en material de polímero, color Blanco, de números de serie: 61113586-0413-250306, 61113586-0524-250306, 61113586-0375-250306 y como anexo tres manuales; cinco termohigrometros digitales, marca Vici, modelo CTH-609, en material de polímero, color blanco con azul, sin números de serie y como anexo cinco manuales, al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, en presencia de los señores PAULO CESAR CARVAJAL LARA, en calidad de Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., Subteniente ALVARO IVAN RIVERA RODRÍGUEZ, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV y el Intendente Jefe BERMEO DIOBIGILDO en calidad de Jefe del Almacén de Intendencia. De lo anterior se deja constancia mediante registro fotográfico de la actividad realizada y en documento mediante formato 1LF-FR-0095 "RECEPCIÓN DE BIENES".

DESHUMIFICADOR																																			
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">UHOME</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">DEHUMIDIFIER</td> </tr> <tr> <td>MODEL</td> <td>UDZ1-120P</td> </tr> <tr> <td>POWER SOURCE</td> <td>115V-60Hz</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (60°F/60%RH)</td> <td>30 Pint/day (100L/day)</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (60°F/80%RH)</td> <td>50 Pint/day (200L/day)</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (60°F/90%RH)</td> <td>80 Pint/day (370L/day)</td> </tr> <tr> <td>HIGHEST MOISTURE REMOVAL</td> <td>120 Pint/day (600L/day)</td> </tr> <tr> <td>INPUT POWER (60°F, 60%RH)</td> <td>370W</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CURRENT</td> <td>6.0A</td> </tr> <tr> <td>EF (60°F, 60%RH)</td> <td>1.8 L/Watt</td> </tr> <tr> <td>MOTOR FLA</td> <td>0.5A</td> </tr> <tr> <td>MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE</td> <td>PLA23BA LPA187A</td> </tr> <tr> <td>HIGH PRESSURE</td> <td>60MPa</td> </tr> <tr> <td>LOW PRESSURE</td> <td>3.8MPa</td> </tr> <tr> <td>DATE MANUFACTURED</td> <td>1.8MPa</td> </tr> <tr> <td>REFRIGERANT</td> <td>R291R50</td> </tr> </table> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>A2L</p> </div> <div style="font-size: small;"> <p>MADE IN CHINA</p> <p>Conforms to UL Std.60335-1 1480335-2-40 Certified to CSA Std. C22.2 No.60335-1.680335-2-40 30245B</p> <p>Customer Service Email: uhomeservice@yoaia.com</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>7012007 Line 2D 61113586 - 0413 - 250306</p> </div> </div>	UHOME		DEHUMIDIFIER		MODEL	UDZ1-120P	POWER SOURCE	115V-60Hz	MOISTURE REMOVAL (60°F/60%RH)	30 Pint/day (100L/day)	MOISTURE REMOVAL (60°F/80%RH)	50 Pint/day (200L/day)	MOISTURE REMOVAL (60°F/90%RH)	80 Pint/day (370L/day)	HIGHEST MOISTURE REMOVAL	120 Pint/day (600L/day)	INPUT POWER (60°F, 60%RH)	370W	TOTAL CURRENT	6.0A	EF (60°F, 60%RH)	1.8 L/Watt	MOTOR FLA	0.5A	MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE	PLA23BA LPA187A	HIGH PRESSURE	60MPa	LOW PRESSURE	3.8MPa	DATE MANUFACTURED	1.8MPa	REFRIGERANT	R291R50
UHOME																																			
DEHUMIDIFIER																																			
MODEL	UDZ1-120P																																		
POWER SOURCE	115V-60Hz																																		
MOISTURE REMOVAL (60°F/60%RH)	30 Pint/day (100L/day)																																		
MOISTURE REMOVAL (60°F/80%RH)	50 Pint/day (200L/day)																																		
MOISTURE REMOVAL (60°F/90%RH)	80 Pint/day (370L/day)																																		
HIGHEST MOISTURE REMOVAL	120 Pint/day (600L/day)																																		
INPUT POWER (60°F, 60%RH)	370W																																		
TOTAL CURRENT	6.0A																																		
EF (60°F, 60%RH)	1.8 L/Watt																																		
MOTOR FLA	0.5A																																		
MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE	PLA23BA LPA187A																																		
HIGH PRESSURE	60MPa																																		
LOW PRESSURE	3.8MPa																																		
DATE MANUFACTURED	1.8MPa																																		
REFRIGERANT	R291R50																																		
DESHUMIFICADORES MARCA UHOME	NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA																																		

	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">UHOME</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">DEHUMIDIFIER</td> </tr> <tr> <td>MODEL</td> <td>UDZ1-120P</td> </tr> <tr> <td>POWER SOURCE</td> <td>115V-60Hz</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (60°F/60%RH)</td> <td>30 Pint/day (100L/day)</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (60°F/80%RH)</td> <td>50 Pint/day (200L/day)</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (60°F/90%RH)</td> <td>80 Pint/day (370L/day)</td> </tr> <tr> <td>HIGHEST MOISTURE REMOVAL</td> <td>120 Pint/day (600L/day)</td> </tr> <tr> <td>INPUT POWER (60°F, 60%RH)</td> <td>370W</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CURRENT</td> <td>6.0A</td> </tr> <tr> <td>EF (60°F, 60%RH)</td> <td>1.8 L/Watt</td> </tr> <tr> <td>MOTOR FLA</td> <td>0.5A</td> </tr> <tr> <td>MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE</td> <td>PLA23BA LPA187A</td> </tr> <tr> <td>HIGH PRESSURE</td> <td>60MPa</td> </tr> <tr> <td>LOW PRESSURE</td> <td>3.8MPa</td> </tr> <tr> <td>DATE MANUFACTURED</td> <td>2501</td> </tr> <tr> <td>REFRIGERANT</td> <td>R291R50</td> </tr> </table> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>A2L</p> </div> <div style="font-size: small;"> <p>MADE IN CHINA</p> <p>Conforms to UL Std.60335-1 1480335-2-40 Certified to CSA Std. C22.2 No.60335-1.680335-2-40 30245B</p> <p>Customer Service Email: uhomeservice@yoaia.com</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>7012007 Line 2D 61113586 - 0524 - 250306</p> </div> </div>	UHOME		DEHUMIDIFIER		MODEL	UDZ1-120P	POWER SOURCE	115V-60Hz	MOISTURE REMOVAL (60°F/60%RH)	30 Pint/day (100L/day)	MOISTURE REMOVAL (60°F/80%RH)	50 Pint/day (200L/day)	MOISTURE REMOVAL (60°F/90%RH)	80 Pint/day (370L/day)	HIGHEST MOISTURE REMOVAL	120 Pint/day (600L/day)	INPUT POWER (60°F, 60%RH)	370W	TOTAL CURRENT	6.0A	EF (60°F, 60%RH)	1.8 L/Watt	MOTOR FLA	0.5A	MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE	PLA23BA LPA187A	HIGH PRESSURE	60MPa	LOW PRESSURE	3.8MPa	DATE MANUFACTURED	2501	REFRIGERANT	R291R50
UHOME																																			
DEHUMIDIFIER																																			
MODEL	UDZ1-120P																																		
POWER SOURCE	115V-60Hz																																		
MOISTURE REMOVAL (60°F/60%RH)	30 Pint/day (100L/day)																																		
MOISTURE REMOVAL (60°F/80%RH)	50 Pint/day (200L/day)																																		
MOISTURE REMOVAL (60°F/90%RH)	80 Pint/day (370L/day)																																		
HIGHEST MOISTURE REMOVAL	120 Pint/day (600L/day)																																		
INPUT POWER (60°F, 60%RH)	370W																																		
TOTAL CURRENT	6.0A																																		
EF (60°F, 60%RH)	1.8 L/Watt																																		
MOTOR FLA	0.5A																																		
MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE	PLA23BA LPA187A																																		
HIGH PRESSURE	60MPa																																		
LOW PRESSURE	3.8MPa																																		
DATE MANUFACTURED	2501																																		
REFRIGERANT	R291R50																																		
NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA	NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA																																		

**TERMOHIGROMETROS DIGITALES****TERMOHIGROMETROS DIGITALES****MARCA VICI, MODELO CTH-609**



- Para el día 27/11/2025, se deja constancia que mediante llamada telefónica, se solicitó a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, enviar los soportes de la cuenta de cobro, el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, con el fin de ser tramitados ante el Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
- Para el día 27/11/2025, mediante correo electrónico licitaciones@proveer.com.co, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, realiza la entrega de la factura electrónica de venta Nro.LICG939 de fecha 27/11/2025, copia de la cedula de ciudadanía Nro.10.001.360 a nombre de GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ quien funge como Contador de la empresa, copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público Nro.69327-T, copia del Certificado de paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones; y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario adicional por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de fecha 09/11/2025, emitido por la Junta Central de Contadores, copia de la planilla de portes en línea ASOPAGOS S.A., copia del formulario del registro único tributario de la empresa.
- Para el día 27/11/2025, mediante formato 2BS-FR-0045 "Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios", se da tramite al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, con el fin de iniciar el trámite de pago del servicio prestado por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660.


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


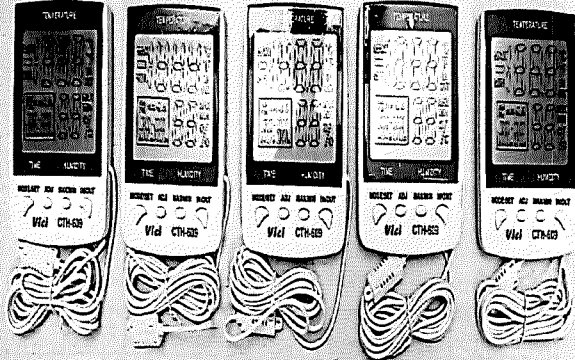
OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras para el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies.	SI	La empresa realiza la entrega de los elementos de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV emitida dentro del presente proceso contractual, como se evidencia en el acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025.


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

CONDICIONES TÉCNICAS				
ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	GSF01-DESHUMIFICADOR UHOME DE 120 PINTAS 115V R32	3	SI	Se cumplió con la entrega de los equipos

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
 <p>El deshumidificador cuenta con un depósito de agua con asa y ventana de nivel de agua, panel de control, panel frontal y ruedas para facilitar su movilidad.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Marca: UHOME Modelo: UDZ1-120P Color: Blanco Series:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 61113586-0413-250306 • 61113586-0524-250306 • 61113586-0375-250306 <p>Fuente de alimentación: V/Hz/ - 115V/ 60Hz</p> <p>Rendimiento</p> <p>Eliminación de humedad (65 °F, 60% HR): 35 Pints/día – (16.6L / Day)</p> <p>Eliminación de humedad (80 °F, 60% HR): 50 Pints/día – (23.6L / Day)</p> <p>Eliminación de humedad (86 °F, 80% HR): 80 Pints/día – (37.8L / Day)</p> <p>Máxima eliminación de humedad: 120Pints/ día - (56.8L / Day)</p> <p>Potencia de entrada (65 °F, 60 % HR): 370 W</p> <p>Corriente total: 6.0 A</p> <p>Índice de Eficiencia Energética (65°F,60%RH): 1.8L/kWh</p> <p>Amperaje a Carga Plena (Motor Fla): 0.5A</p> <p>Motor Compressor (Amperios de carga en funcionamiento - Running Load Amps Rla / Amplificadores de rotor bloqueado - Locked Rotor Amps Lra): RLA: 2.9A / LRA:18.7A</p> <p>Refrigerante: R32/150g</p> <p>Presión máxima admisible / Maximun Allowable Pressure: 5.0MPa</p>		<p>de acuerdo a las características técnicas descritas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV y acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025.</p>

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
	Presión alta / High Pressure: 3.8MPa Baja presión / Low Pressure: 1.5MPa Fecha de fabricación / Date manufactured: 2501 Tipo de control: Electrónico Volumen del tanque de agua: L – 5 Alimentación: toma de corriente alterna de 115 voltios Rango de humedad: 30% a 80% de humedad relativa Rango del temporizador: de 1 a 24 horas Instrucciones de funcionamiento: Enchufe el cable de alimentación a una toma de corriente alterna de 115 voltios con conexión a tierra adecuada. Pulse el botón de encendido/apagado para encender la unidad. Por defecto, funcionará en modo automático con baja velocidad del ventilador. Cambie entre el modo automático y el modo continuo pulsando el botón correspondiente. Puede bloquear el panel de control manteniéndolo pulsado durante 3 segundos. En modo automático, ajuste el nivel de humedad deseado. En modo continuo, el compresor se pone en marcha y el ventilador funciona a alta velocidad. Ajuste la velocidad del ventilador a ALTA o BAJA para una eliminación de la humedad más rápida. Configure el tiempo de funcionamiento pulsando .0. Puede ajustarlo entre 1 y 24 horas. Úselo para programar la hora de encendido en modo de espera. Si se enciende el indicador de depósito de agua lleno, vacíe el depósito. Tras la reinstalación, el deshumidificador se reiniciará automáticamente después de tres minutos. Seque el interior del deshumidificador antes de guardarlo presionándolo. Información Adicional Dimensiones (Ancho, Prof., Alt.): in 20.1x13.5x9.4 Embalaje (Ancho, Prof., Alt.): in 20.7x15.55x11.42 Peso neto / bruto: 15 Kg			
2	GSF01-TERMOHIGROMETRO DIGITAL THDCTH609 Termohigrometro Digital, marca Vici, Referencia: CTH-609 Realiza medidas de temperatura de interiores y exteriores, humedad relativa de interiores, e indicación de la hora.	5	SI	Se cumplió con la entrega de los equipos de acuerdo a las características técnicas descritas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV y acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
 <p>El sensor para exteriores está ubicado en el extremo de un cable de 2 m de longitud. Posee una gran pantalla LCD de 67 mm x 85 mm, donde se visualiza simultáneamente 3 lecturas.</p> <p>Permite seleccionar unidades de temperatura entre °C y °F. Mide temperatura en interiores en un rango desde -10°C hasta 50°C, con precisión de ± 1°C.</p> <p>Mide temperatura en exteriores en un rango desde -50°C hasta 70°C, con precisión de ± 1°C.</p> <p>Mide humedad relativa en interiores en un rango desde 20%RH hasta 95%RH, con precisión de ± 8%RH.</p> <p>Tiene indicación de valores máximos/mínimos.</p> <p>Opera con una batería AAA de 1.5V.</p> <p>Dimensiones 118 mm x 100 mm x 20 mm, y pesa 150g.</p>		27 de noviembre de 2025.
1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:		
<p>Ninguna.</p>		
2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:		
<p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.</p>		
<p>Por otra parte, se deja constancia que se reciben los equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de la Policía Científica y Criminalística Nro.2, de acuerdo a lo documentado dentro de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV de fecha 26/09/2025, suscrito entre la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT.900.365.660 y la Policía Metropolitana de Neiva. A la fecha se está esperando que se realice el pago total por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido, de acuerdo a la factura electrónica No LICG939, correspondiente a la compra de los equipos.</p>		
3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:		
<p>Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra de equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2.</p>		

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.


3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.688.730,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.688.730,00	100%
Valor total facturado	\$9.688.730,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$9.688.730,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro.00002/ME NEV	\$9.688.730,00	27/11/2025	\$9.688.730,00	LICG939	---	---	---

3.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

A la fecha se esta ha espera de que se genere el pago al contratista por parte del Area Administrativa y Financiera de la Policía Metropolitana de Neiva, lo anterior con el fin de realizar el ingreso de estos elementos a los estados contables del almacén de intendencia de la unidad. Por otra parte, se deja constancia que mediante acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025 se realiza la recepción de los elementos que se encuentran dentro de la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. RECOMENDACIONES

La orden de compra en mención se viene ejecutando de acuerdo a lo estipulado dentro de la misma; la verificación del servicio a fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (62) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra Nro.152478-MENEV; se está pendiente por realizar el pago, el cual se tiene previsto efectuar de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), para el mes de diciembre, para posteriormente realizar informe final de supervisión, acta de liquidación bilateral y diligenciamiento del formato de evaluación y reevaluación de proveedores.


5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Subteniente **ALVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ**
 Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E)
 Supervisor Contrato Orden de Compra Nro.152478-MENEV
 Correo electrónico: dijin.grepci2@policia.gov.co
 Nro. Celular: 321 3942083

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025-022118-REGIN2-GRECI - 20.1

Neiva, 30 de diciembre de 2025

Señor coronel
HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Calle 21 Nro.12-50, Barrio Tenerife
 Neiva – Huila

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra Nro.152478-MENEV.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/11/2025	Hasta	30/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No.00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-072947-MENEV de fecha 29/09/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien funge como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular.
- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-075737-MENEV de fecha 09/10/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subteniente ALVARO IVAN RIVERA RODRIGUEZ, Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**
 1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 30/09/2025 hasta el 30/10/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-017906-REGIN2-GRECI-20.1 del 30/10/2025.
 2. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 30/10/2025 hasta el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-020345-REGIN2-GRECI-20.1 del 30/11/2025.


Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	152478-MENEV	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESHUMIDIFICADORES Y TERMOHIGRÓMETROS PARA LOS LABORATORIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nro.2."	
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660	
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución está comprendido desde el día 2025/09/30 hasta el día 2025/11/30 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/09/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025 - Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-016308-REGI2 de fecha 30/09/2025, se le comunico al Ingeniero PAULO CESAR CARVAJAL LARA, Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, el inicio de la ejecución de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV, con fecha de terminación del mismo hasta el 30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).
- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-016117-REGI2 de fecha 03/10/2025, se solicitó al Comando de la Policía Metropolitana de Neiva, el cambio de supervisor del presente contrato por parte del señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien fungió como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular; lo anterior teniendo en cuenta que el señor Subteniente ÁLVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ, retorna al cargo por termino del plan vacacional para el mes de septiembre sin novedad especial.
- Mediante mensaje vía whatsapp al abonado telefónico 3165277888 para el día 06/10/2025, se deja constancia que se envió la copia de la Orden de Compra Nro. 152478-MENEV a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT.900.365.660, con el fin de coordinar el envío de los equipos descritos dentro del presente contrato. De lo anterior se deja constancia que el representante legal PAULO CESAR CARVAJAL LARA, designo al

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

señor Andrés Toro, quien funge como Director Administrativo, para efectos de coordinación en la entrega de los elementos, los cuales se tienen previsto entregar para el mes de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentran realizando los trámites administrativos para la compra e importación de los equipos para realizar la posterior entrega al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra.


- Para el día 22/10/2025, se deja constancia que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., a través del señor Andrés Toro, realiza la entrega de tres deshumificadores y cinco termohigrometros digitales. De lo anterior se procede a realizar la verificación de los mismos con el personal del almacén de intendencia de la MENEV y el analista del contrato, en los cuales se evidencia que los termohigrometros digitales si cumplen con las características técnicas solicitadas y los deshumificadores no cumplen con las características técnicas descritas en la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-017542-REGI2 de fecha 24/10/2025, se procedió a realizar la devolución y a solicitar el cambio de los deshumificadores. Lo anterior atendiendo lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en su Manual de "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", página 15, punto G Política de Cambios, literal a, señala lo siguiente: "*La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén...*". Por otra parte, se deja constancia que nuevamente se recuerda al contratista las especificaciones técnicas expuestas en la orden de compra específicamente las dispuesta con el elemento identificado con el código TVEC10464 del Catálogo del Gran Almacén.
- Para el día 11/11/2025, se deja constancia que mediante correo electrónico licitaciones@proveer.com.co la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., a través del señor Andrés Toro, realiza el envío de un documento mediante el cual solicitan la autorización para realizar el modificadorio en las características técnicas de los tres deshumificadores, descritos dentro de la orden de compra Nro.152478-MENEV.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-018969-REGI2 de fecha 13/11/2025, se deja constancia que el comité estructurador y dueño de la necesidad, informa al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Neiva, que una vez revisada la solicitud, se acepta la entrega de los tres (03) deshumificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P y la modificación en las características técnicas del elemento en la orden de compra Nro.152478-MENEV, teniendo en cuenta que los bienes a sustituir cuenta con características y especificaciones técnicas superiores y similares al elemento que se tenía proyectado adquirir dentro del presente contrato.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-020050-REGI2 de fecha 13/11/2025, se deja constancia que se le comunico al Ingeniero PAULO CESAR CARVAJAL LARA, Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales cuentan con autonomía para estructurar sus procesos de contratación, en tanto estas decisiones se encuentren debidamente justificadas y orientadas al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad. En tal sentido, de acuerdo al concepto emitido por el comité estructurador y dueño de la necesidad, esta unidad acepta la entrega de los tres (03) deshumificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P y la modificación en las características técnicas del elemento en la orden de compra Nro.152478-MENEV, teniendo en cuenta que los bienes a sustituir cuenta con características y especificaciones técnicas superiores y similares al elemento que se tenía proyectado adquirir dentro del presente contrato.
- Para el día 27/11/2025, se deja constancia que mediante aplicativo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se realizó por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, la modificación en el sistema de la orden de compra Nro.152478-MENEV, la cual fue documentada en la base de datos mediante modificación Nro.Id. Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025. Es de anotar que la Tienda Virtual del Estado

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

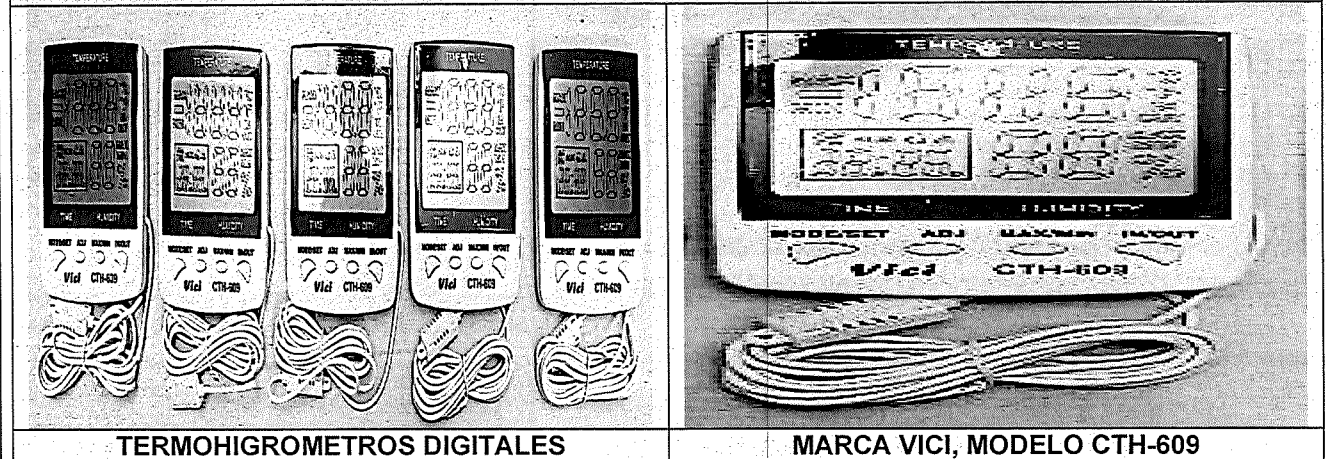
Colombiano (TVEC) para el día 28/11/2025, emitió la viabilidad de continuar con el procedimiento de modificación y compra de los elementos descritos dentro del presente contrato a través de la plataforma.

- Para el día 27/11/2025, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, realiza la entrega formal de los tres deshumidificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P, en material de polímero, color Blanco, de números de serie: 61113586-0413-250306, 61113586-0524-250306, 61113586-0375-250306 y como anexo tres manuales; cinco termohigrometros digitales, marca Vici, modelo CTH-609, en material de polímero, color blanco con azul, sin números de serie y como anexo cinco manuales; lo anterior de acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en la Orden de Compra Nro.152478-MENEV y las del modificatorio radicado bajo Nro.Id. Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025.
- Mediante Acta de Recepción de Bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025, se realiza la entrada formal de los tres deshumidificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P, en material de polímero, color Blanco, de números de serie: 61113586-0413-250306, 61113586-0524-250306, 61113586-0375-250306 y como anexo tres manuales; cinco termohigrometros digitales, marca Vici, modelo CTH-609, en material de polímero, color blanco con azul, sin números de serie y como anexo cinco manuales, al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, en presencia de los señores PAULO CESAR CARVAJAL LARA, en calidad de Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., Subteniente ALVARO IVAN RIVERA RODRÍGUEZ, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV y el Intendente Jefe BERMEO DIOBÍGLDO en calidad de Jefe del Almacén de Intendencia. De lo anterior se deja constancia mediante registro fotográfico de la actividad realizada y en documento mediante formato 1LF-FR-0095 "RECEPCIÓN DE BIENES".

DESHUMIFICADOR	
	
DESHUMIFICADORES MARCA UHOME	
	
NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA	
<p>NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA</p>	<p>NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA</p>

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


TERMOHIGROMETROS DIGITALES



TERMOHIGROMETROS DIGITALES

MARCA VICI, MODELO CTH-609


- Para el día 27/11/2025, se deja constancia que mediante llamada telefónica, se solicitó a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, enviar los soportes de la cuenta de cobro, el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, con el fin de ser tramitados ante el Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
- Para el día 27/11/2025, mediante correo electrónico licitaciones@proveer.com.co, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, realiza la entrega de la factura electrónica de venta Nro.LICG939 de fecha 27/11/2025, copia de la cedula de ciudadanía Nro.10.001.360 a nombre de GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ quien funge como Contador de la empresa, copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público Nro.69327-T, copia del Certificado de paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones; y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario adicional por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de fecha 09/11/2025, emitido por la Junta Central de Contadores, copia de la planilla de portes en línea ASOPAGOS S.A., copia del formulario del registro único tributario de la empresa.
- Para el día 27/11/2025, mediante formato 2BS-FR-0045 "Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios", se da tramite al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, con el fin de iniciar el trámite de pago del servicio prestado por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660.
- Para el día 07/12/2025, el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dio trámite al Grupo Financiero de la unidad, de la documentación entregada mediante formato 2BS-FR-0045 "Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios", con el fin de iniciar el trámite de pago de la compra de los equipos suministrados por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, al cual se le asignó el turno 419.
- Se deja como antecedente que en el periodo de tiempo comprendido entre el 2025/11/30 hasta 2025/12/30, no se realizó ninguna actividad contractual, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma establecido dentro del contrato de la referencia, se está a la espera de que se asigne presupuesto a la unidad, por parte del Ministerio de Hacienda, para efectuar el pago a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, por el suministro de los equipos deshumidificadores y termohigrómetros, que fueron entregados para los laboratorios del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2, el cual se tiene proyectado realizar para el mes de enero del año 2026, una vez se designe presupuesto de acuerdo a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).


Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


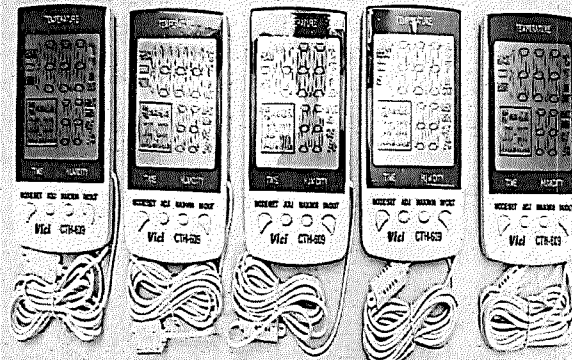
OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras para el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies.	SI	La empresa realiza la entrega de los elementos de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV emitida dentro del presente proceso contractual, como se evidencia en el acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025.


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

CONDICIONES TÉCNICAS				
ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	<p>GSF01-DESHUMIFICADOR UHOME DE 120 PINTAS 115V R32</p>  <p>El deshumidificador cuenta con un depósito de agua con asa y ventana de nivel de agua, panel de control, panel frontal y ruedas para facilitar su movilidad.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Marca: UHOME Modelo: UDZ1-120P Color: Blanco Series:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 61113586-0413-250306 • 61113586-0524-250306 • 61113586-0375-250306 <p>Fuente de alimentación: V/Hz/ - 115V/ 60Hz</p> <p>Rendimiento</p> <p>Eliminación de humedad (65 °F, 60% HR): 35 Pints/día – (16.6L / Day)</p> <p>Eliminación de humedad (80 °F, 60% HR): 50 Pints/día – (23.6L / Day)</p> <p>Eliminación de humedad (86 °F, 80% HR): 80 Pints/día – (37.8L / Day)</p> <p>Máxima eliminación de humedad: 120Pints/ día - (56.8L / Day)</p>	3	SI	Se cumplió con la entrega de los equipos de acuerdo a las características técnicas descritas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV y acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>Potencia de entrada (65 °F, 60 % HR): 370 W</p> <p>Corriente total: 6.0 A</p> <p>Índice de Eficiencia Energética (65°F,60%RH): 1.8L/kWh</p> <p>Amperaje a Carga Plena (Motor Fla): 0.5A</p> <p>Motor Compressor (Amperios de carga en funcionamiento - Running Load Amps Rla / Amplificadores de rotor bloqueado - Locked Rotor Amps Lra): RLA: 2.9A / LRA:18.7A</p> <p>Refrigerante: R32/150g</p> <p>Presión máxima admisible / Maximun Allowable Pressure: 5.0MPa</p> <p>Presión alta / High Pressure: 3.8MPa</p> <p>Baja presión / Low Pressure: 1.5MPa</p> <p>Fecha de fabricación / Date manufactured: 2501</p> <p>Tipo de control: Electrónico</p> <p>Volumen del tanque de agua: L – 5</p> <p>Alimentación: toma de corriente alterna de 115 voltios</p> <p>Rango de humedad: 30% a 80% de humedad relativa</p> <p>Rango del temporizador: de 1 a 24 horas</p> <p style="text-align: center;">Instrucciones de funcionamiento:</p> <p>Enchufe el cable de alimentación a una toma de corriente alterna de 115 voltios con conexión a tierra adecuada.</p> <p>Pulse el botón de encendido/apagado para encender la unidad. Por defecto, funcionará en modo automático con baja velocidad del ventilador.</p> <p>Cambie entre el modo automático y el modo continuo pulsando el botón correspondiente. Puede bloquear el panel de control manteniéndolo pulsado durante 3 segundos.</p> <p>En modo automático, ajuste el nivel de humedad deseado. En modo continuo, el compresor se pone en marcha y el ventilador funciona a alta velocidad.</p> <p>Ajuste la velocidad del ventilador a ALTA o BAJA para una eliminación de la humedad más rápida.</p> <p>Configure el tiempo de funcionamiento pulsando .0. Puede ajustarlo entre 1 y 24 horas. Úselo para programar la hora de encendido en modo de espera.</p> <p>Si se enciende el indicador de depósito de agua lleno, vacíe el depósito. Tras la reinstalación, el deshumidificador se reiniciará automáticamente después de tres minutos.</p>	
---	--

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	<p>Seque el interior del deshumidificador antes de guardarlo presionándolo.</p> <p>Información Adicional</p> <p>Dimensiones (Ancho, Prof., Alt.): in 20.1x13.5x9.4</p> <p>Embalaje (Ancho, Prof., Alt.): in 20.7x15.55x11.42</p> <p>Peso neto / bruto: 15 Kg</p>			
2	<p>GSF01-TERMOHIGROMETRO DIGITAL THDCTH609</p> <p>Termohigrometro Digital, marca Vici, Referencia: CTH-609</p> <p>Realiza medidas de temperatura de interiores y exteriores, humedad relativa de interiores, e indicación de la hora.</p>  <p>El sensor para exteriores está ubicado en el extremo de un cable de 2 m de longitud Posee una gran pantalla LCD de 67 mm x 85 mm, donde se visualiza simultáneamente 3 lecturas.</p> <p>Permite seleccionar unidades de temperatura entre °C y °F Mide temperatura en interiores en un rango desde -10°C hasta 50°C, con precisión de ± 1°C</p> <p>Mide temperatura en exteriores en un rango desde -50°C hasta 70°C, con precisión de ± 1°C</p> <p>Mide humedad relativa en interiores en un rango desde 20%RH hasta 95%RH, con precisión de ± 8%RH</p> <p>Tiene indicación de valores máximos/mínimos.</p> <p>Opera con una batería AAA de 1.5V.</p> <p>Dimensiones 118 mm x 100 mm x 20 mm, y pesa 150g</p>	5	SI	Se cumplió con la entrega de los equipos de acuerdo a las características técnicas descritas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV y acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025.
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:				
Ninguna.				
2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:				
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.				

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Por otra parte, se deja constancia que se recepcionan los equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de la Policía Científica y Criminalística Nro.2, de acuerdo a lo documentado dentro de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV de fecha 26/09/2025, suscrito entre la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT.900.365.660 y la Policía Metropolitana de Neiva. A la fecha se esta ha espera de que se realice el pago total por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido, de acuerdo a la factura electrónica No LICG939, correspondiente a la compra de los equipos.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra de equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.


Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.688.730,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.688.730,00	100%
Valor total facturado	\$9.688.730,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$9.688.730,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 10 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro.00002/ME NEV	\$9.688.73 0,00	27/11/2025	\$9.688.73 0,00	LICG939	---	---	---

3.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

A la fecha se esta ha espera de que se genere el pago al contratista por parte del Área Administrativa y Financiera de la Policía Metropolitana de Neiva, lo anterior con el fin de realizar el ingreso de estos elementos a los estados contables del almacén de intendencia de la unidad. Por otra parte, se deja constancia que mediante acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025 se realiza la recepción de los elementos que se encuentran dentro de la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025.

4. RECOMENDACIONES

La orden de compra en mención se viene ejecutando de acuerdo a lo estipulado dentro de la misma; la verificación del servicio a fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (92) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra Nro.152478-MENEV; se está pendiente por realizar el pago, el cual se tiene previsto efectuar de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), para el mes de enero del año 2026, para posteriormente realizar informe final de supervisión, acta de liquidación bilateral y diligenciamiento del formato de evaluación y reevaluación de proveedores.

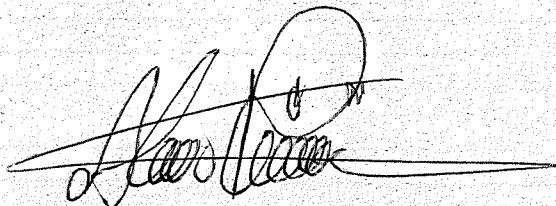
5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Subteniente **ALVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ**
 Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E)
 Supervisor Contrato Orden de Compra Nro.152478-MENEV
 Correo electrónico: dijin.grepci2@policia.gov.co
 Nro. Celular: 321 3942083

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro.GS-2026-001550-REGIN2-GRECI – 20.1

Neiva, 26 de enero de 2026

Señor coronel
HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Calle 21 Nro.12-50, Barrio Tenerife
 Neiva – Huila

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra Nro.152478-MENEV.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** X


Periodo del informe de supervisión

Desde	30/12/2025	Hasta	26/01/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No.00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-072947-MENEV de fecha 29/09/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien funge como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular.
- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-075737-MENEV de fecha 09/10/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subteniente ALVARO IVAN RIVERA RODRIGUEZ, Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
 1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 30/09/2025 hasta el 30/10/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-017906-REGIN2-GRECI-20.1 del 30/10/2025.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 30/10/2025 hasta el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-020345-REGIN2-GRECI-20.1 del 30/11/2025.
3. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 30/11/2025 hasta el 30/12/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-022118-REGIN2-GRECI-20.1 del 30/12/2025.


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	152478-MENEV
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESHUMIDIFICADORES Y TERMOHIGRÓMETROS PARA LOS LABORATORIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nro.2."
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución está comprendido desde el día 2025/09/30 hasta el día 2025/11/30 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025 - Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-016308-REGI2 de fecha 30/09/2025, se le comunico al Ingeniero PAULO CESAR CARVAJAL LARA, Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, el inicio de la ejecución de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV, con fecha de terminación del mismo hasta el 30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-016117-REGI2 de fecha 03/10/2025, se solicitó al Comando de la Policía Metropolitana de Neiva, el cambio de supervisor del presente contrato por parte del señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien fungió como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular; lo anterior teniendo en cuenta que el señor Subteniente ÁLVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ, retorna al cargo por termino del plan vacacional para el mes de septiembre sin novedad especial.
- Mediante mensaje vía whatsapp al abonado telefónico 3165277888 para el día 06/10/2025, se deja constancia que se envió la copia de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT.900.365.660, con el fin de coordinar el envío de los equipos descritos dentro del presente contrato. De lo anterior se deja constancia que el representante legal PAULO CESAR CARVAJAL LARA, designo al señor Andrés Toro, quien funge como Director Administrativo, para efectos de coordinación en la entrega de los elementos, los cuales se tienen previsto entregar para el mes de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentran realizando los trámites administrativos para la compra e importación de los equipos para realizar la posterior entrega al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra.
- Para el día 22/10/2025, se deja constancia que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., a través del señor Andrés Toro, realiza la entrega de tres deshumificadores y cinco termohigrometros digitales. De lo anterior se procede a realizar la verificación de los mismos con el personal del almacén de intendencia de la MENEV y el analista del contrato, en los cuales se evidencia que los termohigrometros digitales si cumplen con las características técnicas solicitadas y los deshumificadores no cumplen con las características técnicas descritas en la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-017542-REGI2 de fecha 24/10/2025, se procedió a realizar la devolución y a solicitar el cambio de los deshumificadores. Lo anterior atendiendo lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en su Manual de "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", página 15, punto G Política de Cambios, literal a, señala lo siguiente: "*La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén...*". Por otra parte, se deja constancia que nuevamente se recuerda al contratista las especificaciones técnicas expuestas en la orden de compra específicamente las dispuesta con el elemento identificado con el código TVEC10464 del Catálogo del Gran Almacén.
- Para el día 11/11/2025, se deja constancia que mediante correo electrónico licitaciones@proveer.com.co la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., a través del señor Andrés Toro, realiza el envío de un documento mediante el cual solicitan la autorización para realizar el modificadorio en las características técnicas de los tres deshumificadores, descritos dentro de la orden de compra Nro.152478-MENEV.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-018969-REGI2 de fecha 13/11/2025, se deja constancia que el comité estructurador y dueño de la necesidad, informa al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Neiva, que una vez revisada la solicitud, se acepta la entrega de los tres (03) deshumificadores marca UHOME, modelo UDZ1-120P y la modificación en las características técnicas del elemento en la orden de compra Nro.152478-MENEV, teniendo en cuenta que los bienes a sustituir cuenta con características y especificaciones técnicas superiores y similares al elemento que se tenía proyectado adquirir dentro del presente contrato.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-020050-REGI2 de fecha 13/11/2025, se deja constancia que se le comunico al Ingeniero PAULO CESAR CARVAJAL LARA, Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales cuentan con

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

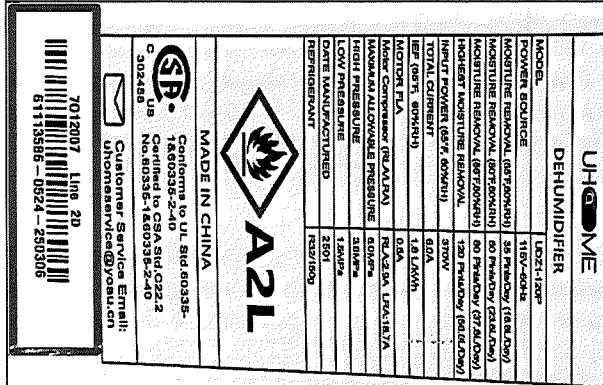
autonomía para estructurar sus procesos de contratación, en tanto estas decisiones se encuentren debidamente justificadas y orientadas al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad. En tal sentido, de acuerdo al concepto emitido por el comité estructurador y dueño de la necesidad, esta unidad acepta la entrega de los tres (03) deshumificadores marca UHOME, modelo UHZ1-120P y la modificación en las características técnicas del elemento en la orden de compra Nro.152478-MENEV, teniendo en cuenta que los bienes a sustituir cuenta con características y especificaciones técnicas superiores y similares al elemento que se tenía proyectado adquirir dentro del presente contrato.

- Para el día 27/11/2025, se deja constancia que mediante aplicativo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se realizó por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, la modificación en el sistema de la orden de compra Nro.152478-MENEV, la cual fue documentada en la base de datos mediante modificación Nro.Id. Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025. Es de anotar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para el día 28/11/2025, emitió la viabilidad de continuar con el procedimiento de modificación y compra de los elementos descritos dentro del presente contrato a través de la plataforma.
- Para el día 27/11/2025, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, realiza la entrega formal de los tres deshumificadores marca UHOME, modelo UHZ1-120P, en material de polímero, color Blanco, de números de serie: 61113586-0413-250306, 61113586-0524-250306, 61113586-0375-250306 y como anexo tres manuales; cinco termohigrometros digitales, marca Vici, modelo CTH-609, en material de polímero, color blanco con azul, sin números de serie y como anexo cinco manuales; lo anterior de acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en la Orden de Compra Nro.152478-MENEV y las del modificatorio radicado bajo Nro.Id. Solicitud 469731 de fecha: 27/11/2025.
- Mediante Acta de Recepción de Bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025, se realizó la entrada formal de los tres deshumificadores marca UHOME, modelo UHZ1-120P, en material de polímero, color Blanco, de números de serie: 61113586-0413-250306, 61113586-0524-250306, 61113586-0375-250306 y como anexo tres manuales; cinco termohigrometros digitales, marca Vici, modelo CTH-609, en material de polímero, color blanco con azul, sin números de serie y como anexo cinco manuales, al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, en presencia de los señores PAULO CESAR CARVAJAL LARA, en calidad de Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., Subteniente ALVARO IVAN RIVERA RODRÍGUEZ, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV y el Intendente Jefe BERMEO DIOBIGILDO en calidad de Jefe del Almacén de Intendencia. De lo anterior se deja constancia mediante registro fotográfico de la actividad realizada y en documento mediante formato 1LF-FR-0095 "RECEPCIÓN DE BIENES".

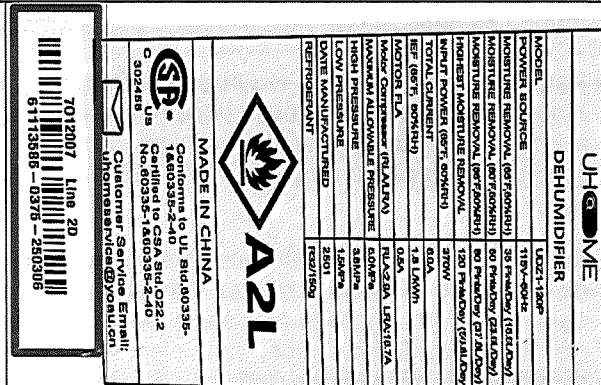
DESHUMIFICADOR																																	
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">UHOME</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">DEHUMIDIFIER</td> </tr> <tr> <td>MODEL</td> <td>UHZ1-120P</td> </tr> <tr> <td>POWER SOURCE</td> <td>110V-60Hz</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (PER HOUR)</td> <td>50 POUNDS (22.7KG)</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (PER DAY)</td> <td>50 POUNDS (22.7KG)</td> </tr> <tr> <td>MOISTURE REMOVAL (PER MONTH)</td> <td>50 POUNDS (22.7KG)</td> </tr> <tr> <td>HIGHEST MOISTURE REMOVAL</td> <td>370V</td> </tr> <tr> <td>INPUT POWER (WATT, RMS)</td> <td>100W</td> </tr> <tr> <td>NET WT. (KG)</td> <td>1.5KGS</td> </tr> <tr> <td>Net (GROSS WT.)</td> <td>1.5KGS</td> </tr> <tr> <td>Water Capacity (LITERS)</td> <td>1.5LITERS</td> </tr> <tr> <td>MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE</td> <td>3.5MPa</td> </tr> <tr> <td>HIGH PRESSURE</td> <td>1.5MPa</td> </tr> <tr> <td>DATE MANUFACTURED</td> <td>2021</td> </tr> <tr> <td>REFRIGERANT</td> <td>R410A</td> </tr> </table> <div style="text-align: center;">  <p>A2L</p> </div> <p>MADE IN CHINA</p> <p>Conforms to UL Std. 60334-1 1400335-2-40 Certified to CE Marking UL Std. 60334-1 N013586-0413-250306</p> <p>Customer Service Email: Uhome-service@yopmail.com</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>7012007 Line 2D 61113586-0413-250306</p> </div>	UHOME		DEHUMIDIFIER		MODEL	UHZ1-120P	POWER SOURCE	110V-60Hz	MOISTURE REMOVAL (PER HOUR)	50 POUNDS (22.7KG)	MOISTURE REMOVAL (PER DAY)	50 POUNDS (22.7KG)	MOISTURE REMOVAL (PER MONTH)	50 POUNDS (22.7KG)	HIGHEST MOISTURE REMOVAL	370V	INPUT POWER (WATT, RMS)	100W	NET WT. (KG)	1.5KGS	Net (GROSS WT.)	1.5KGS	Water Capacity (LITERS)	1.5LITERS	MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE	3.5MPa	HIGH PRESSURE	1.5MPa	DATE MANUFACTURED	2021	REFRIGERANT	R410A
UHOME																																	
DEHUMIDIFIER																																	
MODEL	UHZ1-120P																																
POWER SOURCE	110V-60Hz																																
MOISTURE REMOVAL (PER HOUR)	50 POUNDS (22.7KG)																																
MOISTURE REMOVAL (PER DAY)	50 POUNDS (22.7KG)																																
MOISTURE REMOVAL (PER MONTH)	50 POUNDS (22.7KG)																																
HIGHEST MOISTURE REMOVAL	370V																																
INPUT POWER (WATT, RMS)	100W																																
NET WT. (KG)	1.5KGS																																
Net (GROSS WT.)	1.5KGS																																
Water Capacity (LITERS)	1.5LITERS																																
MAXIMUM ALLOWABLE PRESSURE	3.5MPa																																
HIGH PRESSURE	1.5MPa																																
DATE MANUFACTURED	2021																																
REFRIGERANT	R410A																																
DESHUMIFICADORES MARCA UHOME	NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA																																



DESHUMIFICADOR

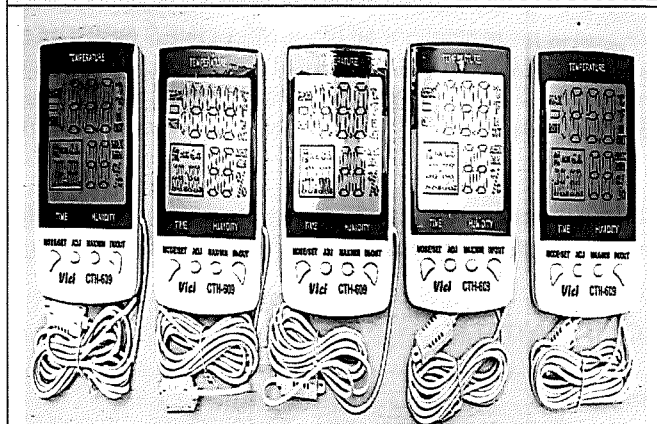


NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA

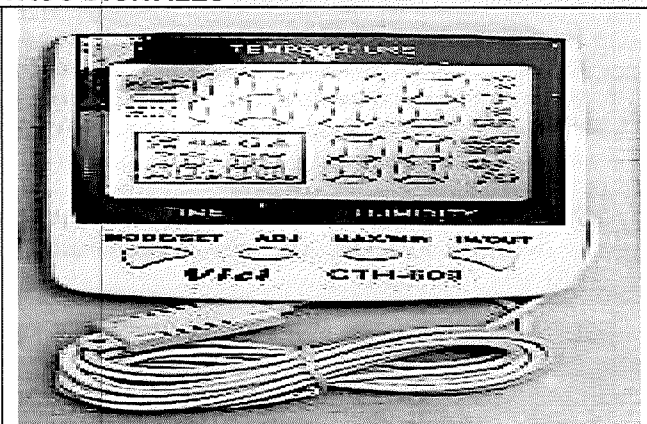


NÚMERO DE SERIE Y FICHA INFORMATIVA

TERMOHIGROMETROS DIGITALES




TERMOHIGROMETROS DIGITALES



MARCA VICI, MODELO CTH-609

- Para el día 27/11/2025, se deja constancia que mediante llamada telefónica, se solicitó a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, enviar los soportes de la cuenta de cobro, el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, con el fin de ser tramitados ante el Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
- Para el día 27/11/2025, mediante correo electrónico licitaciones@proveer.com.co, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, realiza la entrega de la factura electrónica de venta Nro.LICG939 de fecha 27/11/2025, copia de la cedula de ciudadanía Nro.10.001.360 a nombre de GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ quien funge como Contador de la empresa, copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público Nro.69327-T, copia del Certificado de paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones; y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario adicional por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de fecha 09/11/2025, emitido por la Junta Central de Contadores, copia de la planilla de portes en línea ASOPAGOS S.A., copia del formulario del registro único tributario de la empresa.

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 27/11/2025, mediante formato 2BS-FR-0045 "Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios", se da trámite al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, con el fin de iniciar el trámite de pago del servicio prestado por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660.
- Para el día 07/12/2025, el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dio trámite al Grupo Financiero de la unidad, de la documentación entregada mediante formato 2BS-FR-0045 "Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios", con el fin de iniciar el trámite de pago de la compra de los equipos suministrados por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, al cual se le asignó el turno 419.
- Se deja como antecedente que en el periodo de tiempo comprendido entre el 2025/11/30 hasta 2025/12/30, no se realizó ninguna actividad contractual, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma establecido dentro del contrato de la referencia, se está a la espera de que se asigne presupuesto a la unidad, por parte del Ministerio de Hacienda, para efectuar el pago a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, por el suministro de los equipos deshumidificadores y termohigrómetros, que fueron entregados para los laboratorios del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2, el cual se tiene proyectado realizar para el mes de enero del año 2026, una vez se designe presupuesto de acuerdo a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
- Para el día 23/01/2026, se deja constancia que se efectuó el pago total por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido, de acuerdo a la cuenta de cobro correspondiente a la orden de compra, la cual fue documentada mediante factura electrónica de venta Nro.LICG939 de fecha 27-11-2025 por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660.
- Para el día 26/01/2026, se deja constancia que mediante formato 2BS-FR-0066, se efectuó la "EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES", a la empresa SERVICOL E INGENIERÍA S.A.S., - NIT.901.701.753-4.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras para el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies.	SI	La empresa realiza la entrega de los elementos de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV emitida dentro del presente proceso contractual, como se evidencia en el acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

CONDICIONES TÉCNICAS				
ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	GSF01-DESHUMIFICADOR UHOME DE 120 PINTAS 115V R32	3	SI	Se cumplió con la entrega de los equipos de acuerdo a las características técnicas descritas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV y acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025.



El deshumidificador cuenta con un depósito de agua con asa y ventana de nivel de agua, panel de control, panel frontal y ruedas para facilitar su movilidad.

Características técnicas:

Marca: UHOME

Modelo: UDZ1-120P

Color: Blanco

Series:

- 61113586-0413-250306
- 61113586-0524-250306
- 61113586-0375-250306

Fuente de alimentación: V/Hz/ - 115V/ 60Hz

Rendimiento

Eliminación de humedad (65 °F, 60% HR): 35 Pints/día – (16.6L / Day)

Eliminación de humedad (80 °F, 60% HR): 50 Pints/día – (23.6L / Day)

Eliminación de humedad (86 °F, 80% HR): 80 Pints/día – (37.8L / Day)

Máxima eliminación de humedad: 120Pints/ día - (56.8L / Day)

Potencia de entrada (65 °F, 60 % HR): 370 W

Corriente total: 6.0 A


Índice de Eficiencia Energética (65°F,60%RH): 1.8L/kWh

Amperaje a Carga Plena (Motor Fla): 0.5A

Motor Compressor (Amperios de carga en funcionamiento - Running Load Amps Rla / Amplificadores de rotor bloqueado - Locked Rotor Amps Lra): RLA: 2.9A / LRA:18.7A

Refrigerante: R32/150g

Presión máxima admisible / Maximun Allowable Pressure: 5.0MPa

Página 8 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
Presión alta / High Pressure: 3.8MPa Baja presión / Low Pressure: 1.5MPa Fecha de fabricación / Date manufactured: 2501 Tipo de control: Electrónico Volumen del tanque de agua: L – 5 Alimentación: toma de corriente alterna de 115 voltios Rango de humedad: 30% a 80% de humedad relativa Rango del temporizador: de 1 a 24 horas Instrucciones de funcionamiento: Enchufe el cable de alimentación a una toma de corriente alterna de 115 voltios con conexión a tierra adecuada. Pulse el botón de encendido/apagado para encender la unidad. Por defecto, funcionará en modo automático con baja velocidad del ventilador. Cambie entre el modo automático y el modo continuo pulsando el botón correspondiente. Puede bloquear el panel de control manteniéndolo pulsado durante 3 segundos. En modo automático, ajuste el nivel de humedad deseado. En modo continuo, el compresor se pone en marcha y el ventilador funciona a alta velocidad. Ajuste la velocidad del ventilador a ALTA o BAJA para una eliminación de la humedad más rápida. Configure el tiempo de funcionamiento pulsando .0. Puede ajustarlo entre 1 y 24 horas. Úselo para programar la hora de encendido en modo de espera. Si se enciende el indicador de depósito de agua lleno, vacíe el depósito. Tras la reinstalación, el deshumidificador se reiniciará automáticamente después de tres minutos. Seque el interior del deshumidificador antes de guardarlo presionándolo. Información Adicional Dimensiones (Ancho, Prof., Alt.): in 20.1x13.5x9.4 Embalaje (Ancho, Prof., Alt.): in 20.7x15.55x11.42 Peso neto / bruto: 15 Kg				
2	GSF01-TERMOHIGROMETRO DIGITAL THDCTH609 Termohigrometro Digital, marca Vici, Referencia: CTH-609 Realiza medidas de temperatura de interiores y exteriores, humedad relativa de interiores, e indicación de la hora.	5	SI	Se cumplió con la entrega de los equipos de acuerdo a las características técnicas descritas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV y acta de recepción de bienes Nro.00002/MENEV del

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	27 de noviembre de 2025.
Versión: 5		
 <p>El sensor para exteriores está ubicado en el extremo de un cable de 2 m de longitud Posee una gran pantalla LCD de 67 mm x 85 mm, donde se visualiza simultáneamente 3 lecturas.</p> <p>Permite seleccionar unidades de temperatura entre °C y °F Mide temperatura en interiores en un rango desde -10°C hasta 50°C, con precisión de ± 1°C</p> <p>Mide temperatura en exteriores en un rango desde -50°C hasta 70°C, con precisión de ± 1°C</p> <p>Mide humedad relativa en interiores en un rango desde 20%RH hasta 95%RH, con precisión de ± 8%RH</p> <p>Tiene indicación de valores máximos/mínimos.</p> <p>Opera con una batería AAA de 1.5V.</p> <p>Dimensiones 118 mm x 100 mm x 20 mm, y pesa 150g</p>		

3.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

Ninguna.


2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (119) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

Por otra parte, se deja constancia que se recepcionan los equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de la Policía Científica y Criminalística Nro.2, de acuerdo a lo documentado dentro de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV de fecha 26/09/2025, suscrito entre la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT.900.365.660 y la Policía Metropolitana de Neiva; así mismo se deja como antecedente que para el día 23/01/2026, se realizó el pago total por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido, de acuerdo a la factura electrónica Nro.LICG939 de fecha 27-11-2025, correspondiente a la compra de los equipos.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra de

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS EP-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.688.730,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.688.730,00	100%
Valor total facturado	\$9.688.730,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$9.688.730,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro.00002/ME NEV	\$9.688.73 0,00	27/11/202 5	\$9.688.73 0,00	LICG939	\$9.688.73 0,00	\$482.157,00	618582 6

3.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)



Se deja constancia que los bienes ingresan a los estados contables del almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, mediante acta de recepción de bienes Nro. 00002/MENEV del 27 de noviembre de 2025 y se realiza la entrega de los equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de la Policía Científica y Criminalística Nro.2, mediante formato 1LF-FR-0085 "Orden de Suministro de Bienes" de fecha 30/12/2025.

4. RECOMENDACIONES

La orden de compra en mención se ejecutó de acuerdo a lo estipulado dentro de la misma; la verificación del servicio a fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (119) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 152478-MENEV; se está pendiente por realizar el Acta de Liquidación Bilateral.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subteniente **ALVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ**

Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E)

Supervisor Contrato Orden de Compra Nro. 152478-MENEV

Correo electrónico: dijin.grepci2@policia.gov.co

Nro. Celular: 321 3942083



Faint text or markings in the upper left quadrant.

Faint text or markings in the middle left area.

Faint text or markings in the lower right area.

Página: 1 de 2		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				POLICIA NACIONAL						
Código: 29S-FR-0066		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES										
Fecha: 12-03-2021		Versión: 0										
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar valorización e integración para su mejora.												
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."												
Fecha Evaluación: 26/03/2026		1. DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre o razón social: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.		Nº de identificación de ciudadanía: 900.365.580		Dirección: Calle 8 Nro.10-20, Barrio La Popa, Dosquebradas - Risaralda		Teléfono: 3165277889						
No. Contrato y fecha: ORDEN DE COMPRA Nro.152478-MIENEV DEL 2025/09/25		Proveedor de: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESHUMIDIFICADORES Y TERMOMIGRÓMETROS PARA LOS LABORATORIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA No.2."		Servicios de: Insumos/Equipo _____ Suministro de Bienes X _____ Otros _____								
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN												
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.												
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, Bienes, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)		EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Derivado entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, Bienes, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Derivado entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				N/A	2.6 Disponibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer al Subsector de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				N/A	2.7 Seguridad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten riesgos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				N/A	2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que el usuario padezca un evento adverso en el proceso de atención de salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente	10				N/A	2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor presta que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN												
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.												
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, Bienes, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)		EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Derivado entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, Bienes, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Derivado entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	
2.5 Disponibilidad: en los casos que se requiere de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				N/A	3.4 Disponibilidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL					100	SUBTOTAL						
TOTAL GENERAL					50							
Notas: para el caso en donde se indique necesidad de elaborar un informe de calidad para dar cumplimiento a requisitos establecidos en la entidad no deben superar los cinco (5), se refieren los términos de los dos subsectores. No se debe realizar modificación del resultado en el caso general.												
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:												
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.												
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.												
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.												
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.												
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES												
Por medio de la presente evaluación y reevaluación de proveedor y en mi condición de supervisor, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la Adquisición de equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.2, entregados cumplen con las especificaciones técnicas con el Orden de Compra Nro.152478-MIENEV del 2025/09/25.												
Subteniente ALVARO IVÁN RIVERA RODRIGUEZ Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.2 (E) Supervisor Orden de Compra Nro.152478-MIENEV Correo electrónico: djfr.grepc2@policia.gov.co Nro. Celular: 321 3942083				PAULO CESAR CARVAJAL LARA Identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira Representante Legal PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT 900.365.580								
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO				NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA								

